I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

002690

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

Cerrillos, 09 DIC 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/1058/2024 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°400/1219/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/228/2024 de Departamento de Tesorería; el correo electrónico solicitud de devolución; y la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO, R.U.T. N°** [redacted], la suma de **$517.837**.- (quinientos diecisiete mil ochocientos treinta y siete pesos), por duplicidad en el depósito de los montos correspondientes a las rebajas Multas Tag Ley N°21.245.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.26.01 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaa.**
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Municipalidad de Puente Alto
Depto. Tesorería
Pág. web.